

Acta N° 046/2019

Resolución

456/2019

Las Piedras, 12 de Noviembre de 2019.

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de un Servicio de Lunch a la empresa Dolce María LTDA RUT 216294240011, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos 10.1 Cultural, Social y Deportivo.

II) que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

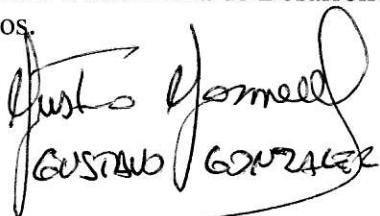
RESUELVE:

Autorizar el gasto de un presupuesto de \$ 2.700 (dos mil setecientos pesos uruguayos), comisiones bancarias incluídas, para la compra de un Servicio de Lunch (Ecoparque) a la Empresa Dolce María LTDA RUT 216294240011 .

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.1 Cultural, Social y Deportivo.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

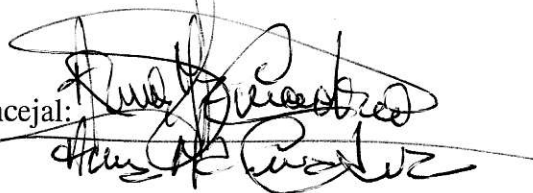
Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:



Concejal:

Concejal:



Concejal



A. BUSCARONS